



ANEXO I – SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA DE AYUDAS RIBACTIVA COL·LABORA

NUMERO DE EXPEDIENTE (A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO)

RIBACTIVA/COL-LABORA/2020/ _____

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Tipología de empresa		<input type="checkbox"/> Autónomo/autónoma	<input type="checkbox"/> Microempresa
NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN SOCIAL			N.I.F. / C.I.F.
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		C.P.	MUNICIPIO
PROVINCIA	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE (cuando se trate de personas jurídicas o se actúe con representación)			N.I.F.
EPIGRAFE IAE	DENOMINACION / DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		

(A) DECLARACIONES

El abajo firmante **DECLARA** que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria de las ayudas RIBACTIVA COL-LABORA, y en particular:

A.1.- No estar incurso en alguna de las siguientes circunstancias de exclusión que a continuación se enumeran:

- a) Quedan excluidas las personas físicas o jurídicas que no estén dados de alta en el RETA como autónomos colaboradores.
- b) No podrán obtener asimismo la condición de beneficiario quien se encuentre en alguna de las circunstancias que impiden adquirir tal condición previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- c) Asimismo, no podrán obtener la condición de beneficiarias las personas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, tanto a fecha de solicitud de la ayuda como a fecha de concesión de la misma.
- d) Solamente podrá presentarse una solicitud de subvención por autónomo colaborador.

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20 _____

Firma de la persona interesada
(Declaración responsable apartado A.1):

A.2.- Acreditación de encontrarse al corriente de las Obligaciones Tributarias y de Cotización a la Seguridad Social:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social a los efectos de tramitar concesión de subvención por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1, 24.2 y 24.3 del referido Real Decreto, El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, tanto estatales, autonómicas como locales, así como con la Seguridad Social.** A tal efecto, la presentación de la solicitud por parte del beneficiario conllevará la autorización al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y por la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones. En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

Este requisito debe cumplirse tanto a fecha de solicitud de la ayuda como a fecha de concesión de la misma.

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20 _____

Firma de la persona interesada
(Declaración responsable apartado A.2):



A.3.- Declaración de responsabilidad:

- a) Haber figurado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos como autónomos colaboradores, antes del 14 de marzo de 2020 y que continúen en el régimen de RETA, al menos hasta el 31 de octubre de 2020. Este requisito se justificará a través de una declaración responsable que vendrá incluida en la instancia presentada y junto con la documentación requerida en el punto 10 de esta convocatoria
- b) Que la actividad comercial donde la persona autónoma es colaboradora sea objeto de la subvención esté radicada en el término municipal de Riba-roja y pertenezca a comercio minorista o similar.
- c) Que no se encuentre incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Que los posibles beneficiarios se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Este requisito debe cumplirse tanto en la fecha de solicitud de la ayuda como en el momento de concesión de la misma. A este trámite se deberá presentar la persona interesada declaración responsable a tal efecto.
- e) Que los posibles beneficiarios no tengan ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria. Este requisito debe cumplirse tanto en la fecha de solicitud de la ayuda como en el momento de concesión de la misma. Este trámite se comprobará de oficio por parte de esta entidad.
- f) Que haya justificado cualquier subvención que le haya sido concedida con anterioridad por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20 _____ Firma de la persona interesada
(Declaración responsable apartado A.3):

A.4.- Declaración de otras ayudas solicitadas para la misma finalidad:

El abajo firmante DECLARA que:

NO ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas)

SI ha recibido otras ayudas o ingresos otorgados por Entidades Públicas, nacionales o de la Unión Europea para la misma finalidad (aportaciones dinerarias, subvenciones o ayudas) conforme al siguiente detalle:

ENTIDAD / ORGANISMO	FINALIDAD / DESTINO	IMPORTE

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20 _____ Firma de la persona interesada
(Declaración responsable apartado A.4):

(B) ADVERTENCIAS

- 1) Se advierte al beneficiario que la subvención, de otorgarse, estará supeditada a la veracidad de lo declarado en el presente documento, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse con arreglo a la legislación vigente.
- 2) La Declaración Responsable contenida en el presente documento tendrá una validez de seis meses contados a partir de la fecha de expedición.

(C) SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN

Asimismo, declaro bajo mi responsabilidad que son totalmente ciertos los datos consignados en la presente solicitud de subvención y **SOLICITA** al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria la **CONCESIÓN DE AYUDA RIBACTIVA COL-LABORA. A los expresados efectos se aporta la siguiente documentación junto con el impreso normalizado de solicitud de subvención Anexo I:**

1.- En caso de persona física:

DNI por las dos caras o NIE acompañado del pasaporte, si lo indica.
Ficha de mantenimiento de terceros en impreso normalizado de la persona física, certificación que será admisible tanto si se realiza mediante sello y firma en el propia Ficha de mantenimiento de Terceros, o mediante Certificado Anexo expedido por la propia Entidad Financiera donde conste la titularidad del CODIGO IBAN señalado por el interesado. Dicho certificado en ningún caso suplirá la obligación del interesado de cumplimentar y presentar la debida Ficha de Mantenimiento de terceros.

Vida laboral de la persona empresaria cuya fecha de expedición sea a partir de septiembre de 2020.
Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos como Familiar colaborador o documento acreditativo de que es persona autónoma colaboradora (Documento TA0825/2 ó TA521/2 Solicitud de alta como familiar colaborado del titular de explotación o documento similar).

En su caso, autorización de representación conforme al Anexo II y DNI por las dos caras del representante.

Anexo V.

MARQUE LA SIGUIENTE CASILLA CUANDO PROCEDA

Sí Me opongo a que el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria pueda acceder a todos los datos que obrando tanto en su poder como en poder de otras administraciones, sean necesarios para la tramitación de la presente solicitud.

Riba-roja de Túria, a _____ de _____ de 20 _____ Firma de la persona interesada
(C. Solicitud de subvención)

El Excelentísimo Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, como Responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, cuya legitimación está basada en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad y el consentimiento de la persona interesada. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de los datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. La persona solicitante acepta que sus datos personales identificativos y los resultados derivados del proceso administrativo sean publicados en la web municipal durante el plazo de tiempo pertinente. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (EU) 2016/679 y Ley Orgánica de Protección de Datos en España, las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos reconocidos del tratamiento mediante instancia presentada ante el Registro General, adjuntando fotocopia del DNI o a través de la sede electrónica (<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>). Más información: <http://www.ribarroja.es/privacidad>